



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 22 / 2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 08 de Agosto de 2014**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**EXCUSAS: SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA, Concejal**

**ASISTEN: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal  
SRA. ANA VARAS CUEVAS, Jefe de Control  
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado  
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social  
SRA. RAQUEL GONZALEZ KARADIMA, Directora (I) Depto. Educación  
SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director de Obras  
SR. ELIAS FIGUEROA, Director de Secretaría Comunal de  
Planificación  
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario  
SRTA. CLAUDIA BESOAIN, Directora Depto. Salud  
SRA. JACQUELINE DIAZ, Vivienda Dideco.**

**PUBLICO: SRTA. ALISON SILVA  
SRTA. GEISSE QUILODRAN  
SR. ENRIQUE CASTILLO  
SR. HECTOR ESPINA  
SR. VICTOR PASACHE**

---



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## TABLA

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.
  2. CORRESPONDENCIA.
  3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
  4. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.
  5. APROBACION PATENTE DE ALCOHOL
  6. RATIFICACION PATENTE DE ALCOHOL SRA. MARIA DORILA GARCIA RUIZ.
  7. NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE CONTROL.
  8. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA 36/2014 "SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENCION DE AREAS VERDES, COMUNA DE ZAPALLAR"
  9. VARIOS.
- 

### 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se inicia la sesión a las 09:35 horas con la firma de las actas.

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a las excusas del señor Sergio Correa.

El señor Alcalde indica que no participó de las reuniones y en el acta N° 21 tiene algunas observaciones que tienen que ver con formas y tienen que ver con su ausencia y le gustaría que estuviera en la primera página con ausencia del Presidente Titular del Concejo, preside esta sesión el señor Federico Ringeling y la otra es en la segunda sesión cuando el señor Ringeling que estaba presidiendo la sesión se retira y asume la presidencia de la sesión la señora Liliana Figueroa, habría que precisar preside la sesión.

### 2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario procede a dar lectura al Memorandum 144 de fecha 01 de Agosto de 2014 del señor Director de Obras donde adjunta y remite



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- nómina de permisos de edificación, resoluciones de modificación de proyecto, fusión, subdivisión, recepciones definitivas, emitidas durante el mes de Julio 2014.
- 2.2 El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de las contrataciones de personal del mes de Julio de 2014.
  - 2.3 El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales del Registro de Licitaciones de Julio 2014.
  - 2.4 El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales del Registro de Tratos Directos Julio – Agosto 2014.
  - 2.5 En correspondencia el señor Alcalde don Nicolás Cox procede a dar lectura al oficio N° 11889 que recibe de la Contraloría:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

SOBRE RESPUESTA AL INFORME  
DE SEGUIMIENTO DEL INFORME  
FINAL N° 4, DE 2012, SOBRE  
AUDITORIA EFECTUADA EN LA  
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

VALPARAISO, 011889 28.JUL.2014

Mediante el oficio N° 254, de 5 de diciembre de 2012, el Alcalde de la Municipalidad de Zapallar, informó las medidas adoptadas y remite los antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Seguimiento al Informe Final N° 4, de 2012, sobre auditoría a la inversión en infraestructura efectuada en la referida entidad edilicia.

Respecto de la contratación de 4 funcionarios a honorarios que cumplían labores habituales en la dirección de obras del municipio, en funciones de revisión de proyectos, fiscalización e inspección de obras y recepción de reclamos dentro de la comuna, incumpliendo el N° 2, del artículo 24, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el edil informa que mediante el Memorandum N° 14, de 7 de diciembre de 2012, se instruyó al departamento de recursos humanos, modificar los contratos de los profesionales a honorarios que se desempeñan en dicha unidad, remitiendo posteriormente, mediante correo electrónico de 3 de marzo de 2014, los contratos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

de los actuales arquitectos de la Dirección de Obras Municipales – DOM -, con lo que, se subsana la observación.

En relación con la falta de instalación de los extintores en la obra “Proyecto Cada de la Familia”, en contravención a lo previsto en la norma NCh 1429.OF92 y el artículo 4.3.2, de la OGUC, la autoridad comunal informa, que los aludidos elementos de seguridad fueron instalados conforme a lo establecido en la referida norma, adjuntando evidencias gráficas de ello, lo que permite subsanar la observación del acápite II, N° 2.

En cuanto a las multas no cobradas al ejecutor de la obra “Mejoramiento Multicancha El Pinar, Localidad de Cachagua”, la entidad informó que mediante el decreto Alcaldicio N° 4.913, de 5 de diciembre de 2012, se ordenó la aplicación de las multas requeridas en la cláusula décimo cuarta del contrato respectivo. No obstante, de acuerdo a lo señalado mediante el oficio N° 1, de 26 de febrero de 2014, de esa municipalidad, éstas no fueron cobradas ya que no existían operaciones pendientes con el contratista, para efectuar la retención de los fondos y dar cumplimiento a lo ordenado. No obstante, se hizo efectiva la boleta de garantía de fiel cumplimiento N° 12.302-8, del Banco de Chile, por \$ 2.267.975, verificándose que el cobro de dicha caución, se efectuó en forma previa a la aplicación de la multa, según consta en el decreto Alcaldicio N° 3.583, de 29 de agosto de 2012, y en la orden de ingreso municipal N° 35.825, de 10 de octubre de ese año.

Al respecto, la referida cláusula décimo cuarta del contrato establece que la aplicación de las multas si procede serán deducidas de las garantías vigentes, en atención a ello, se da por subsanada la observación del acápite II, N° 4.

En relación con el catastro, no actualizado de los bienes inmuebles de propiedad de la municipalidad, la autoridad comunal instruyó al encargado de la unidad jurídica de la entidad comunal, actualizar dicho registro, lo que se verificará en una futura fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,

**RICARDO PROVOSTE ACEVEDO**  
Contralor Regional Valparaíso  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 2.6 El señor Alcalde procede a dar lectura a un oficio del Tribunal Electoral Regional V. Región N° 155/2014.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Oficio N° 155/14

Valparaíso, 24 de julio de 2014.

DE: PRESIDENTE (S)  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL V REGION  
VALPARAISO

A : ALCALDE DON  
NICOLAS NATANIEL COX URREJOLA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
ZAPALLAR

Por acuerdo de este Tribunal Electoral Regional, se ha estimado oportuno hacer presente a Ud. que conforme a lo dispuesto en el número 1° del artículo 10 de la Ley N° 18.593, modificado por la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, las organizaciones comunitarias y de interés público que tengan derecho a participar en la designación de los integrantes de Los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, deben someter sus procesos eleccionarios a calificación, estando obligadas a comunicar a esta judicatura las elecciones que tengan lugar en ellas, dentro de quinto día de efectuadas.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar.

Le saluda atentamente,

LUIS ALVARADO THIMEOS  
PRESIDENTE (S)

ANDRES TORRES CAMPBELL  
SECRETARIO RELATOR

### 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde informa que en relación a la querrela interpuesta por la Municipalidad en contra del señor Federico Ringeling por perjurio y negociación incompatible, el 29 de Julio existió audiencia solicitada por la parte querellante donde el juez sobreseyó del delito de perjurio no así en el



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

delito la negociación incompatible, la Municipalidad en conocimiento de eso, apeló a la resolución y presentó la apelación correspondiente que fijará el Tribunal de Valparaíso, día y la hora en que se trataría.

- 3.2 El señor Alcalde quiere contarles a quienes participaron del Taller de Participación Ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental que tiene que ver con la ampliación del sistema de tratamiento de aguas servidas con Esva, se realizó en el Teatro, hay una opinión bastante unánime en el sentido que hay que obtener de Esva, la negociación correspondiente a objeto de que modifique el tema de la descarga en la Quebrada Cadillos a objeto de que no llegue la descarga al mar, a la playa, la fecha tope para hacer las presentaciones de la comunidad en este proceso vence el día 12 de Agosto ya han tomado contacto con las personas que estuvieron en este ejercicio de participación ciudadana y existe el compromiso de presentar estas instituciones las cartas a la oficina de medio ambiente antes del 12 de Agosto.
- 3.3 El señor Alcalde informa que sostuvo una reunión con la Seremi de Educación señora Javiera Serrano Le Roy y que fue acompañado con la Jefe de Daem señora Raquel González y que uno de los objetivos era presentársela, y fue una reunión muy interesante de educación y le informó que ella no tenía inconveniente en que dejáramos pasar el tiempo para ver como salía la reforma a la educación y pudieron presentar los concursos para la Directora del DAEM y Director de la Escuela de Cachagua y que a ella le parecía bastante razonable que no se llame a concurso ahora, porque existía poco conocimiento hacia dónde va nuestra educación pública.
- 3.4 El señor Alcalde informa que tuvo reunión con el Comité Las Piedras, que es un Comité relativamente nuevo un Comité de Vivienda.
- 3.5 El señor Alcalde informa que hizo dos reuniones y que invitó a la comunidad a una reunión informativa donde se analizaron los proyectos que están pendientes en el Gobierno Regional a fin de obtener el financiamiento correspondiente, una reunión que hizo en Catapilco y otra en Zapallar.
- 3.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que estuvieron acá funcionarios de Seguridad de la Municipalidad de Santo Domingo, quienes le solicitaron, si podían tener pasantía con nuestros funcionarios de Seguridad de Zapallar, y vinieron a ver todo el proceso de las cámaras y de la Central de Emergencia, como funciona y con que funcionarios, cuales son los costos de inversión y también participaron activamente en esto del 1408 y



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

quedaron muy impresionados, así es que hemos participado y ayudado a otro municipio a que tomen ideas del nuestro.

- 3.7 El señor Alcalde don Nicolás Cox que existió una reunión con todas las oficinas de Intermediación OMIL de la Provincia de Petorca, donde el Director del SENCE señor Esteban Vega Toro expuso la situación provincial y los acuerdos que tiene para mejorar las condiciones de estas oficinas de Intermediación Laboral de la Provincia de Petorca.
- 3.8 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se dio inicio a las reuniones con la comunidad y Bienes Nacionales de acuerdo al convenio firmado, asistieron en tres reuniones que se sostuvieron en Zapallar, Cachagua y Catapilco, asistieron 44 personas, que se les entregó una reseña anual como funciona, se entregaron los formularios correspondientes para que Bienes Nacionales empiece a trabajar en este convenio.
- 3.9 El señor Alcalde informa que asistió al aniversario del Regimiento Granaderos de Quillota, estaba invitado el Alcalde de Nogales, Quillota, el Gobernador.
- 3.10 El señor Alcalde informa que en la reunión de Directorio de la Quinta Cordillera, que fue el viernes, fue muy interesante porque estuvieron presente los cuatro Gobernadores de la Asociación de Municipalidades, Los Andes, San Felipe, Quillota y Petorca y estuvo el representante del Intendente y donde se acordó con los Gobernadores los trabajos en conjunto para determinar los proyectos y el financiamiento de estos en el Fondo de Desarrollo Regional, la idea es que estos fondos que reciba la Quinta región, entren a participar las Asociaciones de Municipalidades tanto de la Quinta Región Cordillera y Costa y se puedan poner opiniones más importantes a nivel de presentación de los proyectos correspondientes y la asignación de los fondos.

#### **4. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.**

El señor Cristóbal Solís, Abogado, informa que en vista de la realidad de cosas que ha tenido que absorber en estas dos últimas dos semanas, no fue posible tener terminado el informe de las modificaciones que los Concejales presentaron el reglamento, por lo tanto, propone que este tema sea tratado en la tercera sesión de Concejo de este mes, y enviará el reglamento antes del día viernes para su revisión.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### **5. APROBACION PATENTE DE ALCOHOL.**

El señor Cristóbal Solís, Abogado, informa al Honorable Concejo que corresponde someter a aprobación del Concejo una patente de alcohol de Restaurante, Categoría C, de acuerdo al artículo tercero de la Ley 19.925 sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, y está solicitada por el señor Andrés Maturana Pereira, para el local ubicado en Avda. Cachagua N° 394, esta solicitud cumple con todos los requisitos de la ley.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 182).**

#### **6. RATIFICACION PATENTE DE ALCOHOL SRA. MARIA DORILA GARCIA RUIZ.**

El señor Cristóbal Solís, Abogado, informa que corresponde ratificar el traslado y aprobación de la patente de alcohol de la señora María Dorila García Ruiz, Depósito de Bebidas Alcohólicas y el traslado es al local ubicado en Avda. Carlos León Briceño N° 999 y cumple con el requisito de la ley.

La Concejala Figueroa consulta si existe un plazo para el traslado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que lo importante es que se produzca el cambio y no siga funcionando ahí.

Se ratifica el Acuerdo N° 179 de fecha 25 de Julio, de la Sesión Ordinaria N° 20.

#### **7. NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE CONTROL.**

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que le corresponde al Concejo aceptar el nombramiento del Director de Control y quiere hacer una pequeña introducción, en un concurso cuyas bases fueron aprobadas por el Concejo en el mes de Mayo y el cronograma de este concurso corresponde:

- El día 14 de Abril se crea el cargo de acuerdo a la Ley Director de Control, grado 8° del Escalafón Municipal.
- El 23 de Mayo se aprueban las bases del Concurso Público para proveer el Cargo de Director de Control.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- El 2 de Julio se dicta Decreto de Alcaldía N° 2682 que aprueba las Bases del Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de Control.
- El 10 de Junio se publican las bases en la página Web y Diario La Tercera y El Observador.
- Del 12 de Junio al 3 de Julio se recepcionaron los antecedentes.
- El día 19 de Julio se les envió a todos los municipios de la Quinta Región a través de carta y vía internet, las bases de los concursos para que pudieran participar.
- El 10 de Julio existe el acta y la apertura de sobres de selección.
- A contar del 21 de Julio se entrevista con el Comité de Selección.
- El 22 de Julio está la entrevista psicológica encargada a la psicóloga Consuelo Cuadra.
- El día 28 de Julio el acta de resolución del concurso.
- El 8 de Agosto debiera aprobar el Concejo el postulante propuesto por el Alcalde.

La Comisión como señala la ley, fue integrada por las tres mayores jerarquías de la municipalidad, señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal, el Director de Secretaría Comunal de Planificación señor Elías Figueroa, señor Danilo Arriagada Director de Desarrollo Comunitario y por el Jefe de Recursos Humanos señor Ramón Cisternas, le propusieron la terna al señor Alcalde siendo elegido el señor Marcelo Cruz Aguilera.

La Concejal Figueroa consulta si esa persona cumple funciones actualmente en el Municipio y cuantas personas participaron en este concurso.

Si trabaja acá y participaron 14 personas, y el señor Alcalde procede a nombrar a los participantes.

Sobre N° 1	Sr. José Lara Ramírez
Sobre N° 2	Sr. Ramón Muñoz Azúa
Sobre N° 3	Sra. Patricia Oyanedel Collao
Sobre N° 4	Sra. María Morales Villalón
Sobre N° 5	Sr. Claudia Aravena Soto
Sobre N° 6	Sr. Roberto Villar Brito
Sobre N° 7	Sr. Fernando González Karadima
Sobre N° 8	Sr. Luis Vicencio Astudillo
Sobre N° 9	Sr. Marcelo Cruz Aguilera
Sobre N° 10	Sra. Erna Vera Toledo
Sobre N° 11	Sr. Pedro Riesco Oettinger
Sobre N° 12	Sra. María Ignacia Gamboa Guajardo
Sobre N° 13	Sr. Ricardo Vargas Tapia
Sobre N° 14	Sr. Williams Rebolledo Ortega



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Sobre N° 15	Sr. Francisco Campos Ramos
-------------	----------------------------

El señor Alcalde informa que también están las actas de entrevistas personales y la puntuación que sacó cada uno de los cuatro seleccionados finales y esta la evaluación psicológica de las cuatro personas que quedaron en la final, por lo tanto, propone que los señores Concejales aprueben el nombramiento.

El Concejal Ringeling indica que antes de la votación y dice que cuando se les puso en conocimiento de las bases, recuerda que solicitó y entendió que así se iba a conceder, el conocimiento de las 3 personas que fueron preseleccionadas y al tener esos antecedentes para poder decidir en conocimiento el currículum de cada cual, sobre si aprobar o no aprobar la presentación del Alcalde, entonces quisiera solicitar que así se realice en el sentido de poder conocer los antecedentes de las 3 personas preseleccionadas y votarlo en la próxima sesión.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que en esa misma reunión y debe estar en acta que no es el proceso que corresponde, el proceso que corresponde es hacer lo que la ley permita y obliga a que el Concejo apruebe las bases, que se haga el procedimiento de acuerdo en cuanto a comunicaciones y él dijo que estaban los antecedentes disponibles cuando él tomara la decisión, y no tiene ningún inconveniente en entregarle todos los antecedentes ahora, pero no corresponde que los Concejales con anterioridad a la fecha con que notifica al Concejo, pone a disposición los antecedentes a el elegido por él, ustedes tengan los antecedentes en su poder, porque les dijo que era una decisión que le corresponde a él, y no puede tener presiones antes de tomar esa decisión, ahora no tiene inconvenientes en mostrarles ahora los antecedentes, pero no corresponde realizar actuaciones que no corresponde, y no tiene ningún inconveniente en que revisen los antecedentes y ha propuesto hoy día que su decisión es esa, ustedes sabrán si la aceptan o no la aceptan, ahora es público las bases fueron presentadas y ustedes tienen que tener confianza o no en lo que hace la administración, y si no tienen confianza, voten que no, y se tendrá otra reunión la próxima, y si no informará a quien corresponda, de que las cosas que presenta el Alcalde son rechazadas dentro de las facultades que el Concejo tiene, pero por algún motivo, no porque les parece que hay que rechazarlas.

El Concejal Fernández indica que se debería saber más menos los antecedentes de las personas.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que acá están y les puede decir los antecedentes que tiene el señor, no tiene ningún problema.

La Concejal Figueroa consulta desde cuando que trabaja acá ~~ese~~ señor Marcelo Cruz.

Se informa que alrededor de 3 años.

El Concejal Ringeling quiere insistir y si hay una facultad del Concejo no la vamos a poder ejercer a ciegas, es decir, debemos saber cuáles son las alternativas que se consideraron y lo más probable es que efectivamente ratifique el nombramiento, dado que se habrá estudiado en profundidad los antecedentes de cada cual, pero qué sentido tiene que el Concejo en un par de minutos analice un par de preguntas, no tenemos que saber efectivamente los antecedentes de cada cual y sabemos que es el Alcalde quien postula, y no el Concejo, este deberá decir sí o no, pero debemos tener una base para decir sí o no, porque a lo mejor sería castigar al señor Cruz.

El señor Alcalde indica que debemos ejercer lo que la ley indica que demos ejercer y para eso no tiene ningún inconveniente en mostrarles los currículum, en mostrarles el resultado psicológico que obtiene la persona contratada por una profesional en psicología laboral, fue la Jefa del Depto. de contrataciones de personal del Banco BBVA, el trabajo que forma la comisión, la ley dice, quienes conforman la comisión, y la forma las tres más altas jerarquías de la Municipalidad, más el Jefe de Recursos Humanos y eso está aprobado en la Asociación de Funcionarios entonces no tiene ningún inconveniente en leerles cuales son.

El Concejal Ringeling indica que por su parte se niega a votar en esas condiciones, no cree que tenga ninguna seriedad para decir sí o no, y en cinco minutos no vamos a analizar los currículums.

El señor Alcalde informa que no es análisis de los distintos currículums, no le corresponde de eso a ustedes, lo que si les corresponde el análisis de distintos currículums y la ponderación de los puntos estuvo en las bases, el análisis le corresponde a los funcionarios de las tres más altas jerarquías de la Municipalidad, conjuntamente con Recursos Humanos, pasando esas bases que ustedes acordaron, pasa a una entrevista personal, y esos resultados están acá, por puntos de acuerdo a las bases, después está la entrevista psicológica que también están acá, y esto no es que ustedes



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

puedan elegir los currículums o las ternas, no es eso le corresponde al Alcalde las ternas.

El señor Ringeling indica que se trata de votar con base.

El señor Alcalde le puede decir está bien tómense todo el tiempo que quieran, pero las bases son las que están diciendo, entonces si queremos saber exactamente quién es el elegido por el Alcalde, no tiene ningún inconveniente en leérselas y tomar todo el tiempo que quieran.

El Concejal Ringeling solicita si el Asesor Jurídico podría recordar para tal vez entender la trascendencia del nombramiento del Director de Control y la persona que se elija pasa a ser un puesto de confianza del Alcalde o de planta.

El señor Alcalde informa que pasa a ser planta municipal, dentro de la modificación de plantas acordada por ley, planta que desde el año 94 no tuvo modificaciones y que en Abril de este año salió la modificación legal en que le permiten al Alcalde nombrar los siguientes cargos en categoría de planta, por lo tanto, se modifica la planta y con dos grados menos que el Alcalde y como recordaran la funcionaria del Depto. Social a cargo de las funciones de control en este municipio es hasta que no sea nombrado el nuevo, doña Ana varas, la ley determinó cuales eran las características que tenía que tener el nuevo Director de Control y dijo cuál es el procedimiento.

El señor Alcalde procede a leer los antecedentes del señor Marcelo Cruz, incluidos en el sobre:

Curriculum Vitae

Cédula de Identidad

Certificado de Situación Militar al día

Declaración Jurada Simple

Certificado de Título de Ingeniero Comercial de la Universidad de Valparaíso.

Certificado del Grado de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas de la Universidad de Valparaíso.

Certificado de Título de Ingeniero de ejecución en Administración de Empresas con mención en Comercio Internacional de la Universidad de Viña del Mar.

Certificado de Magister en Administración de Empresas de la Universidad del Mar.

Certificado de Diplomado en Finanzas e Inversiones de la Universidad Adolfo Ibañez.

Certificado de Curso de Elaboración y Procedimientos según Normas NCH 2728 e ISO 9000. Talento 21.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Certificado de Curso de Actualización Ley de Rentas Municipales. Gestión Pública Consultores.

Certificado de Gestión Financiera Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades

Certificado de Curso de Registro de Multas. Public Consulting Consultores Asociados

Certificado de Curso de Contabilidad General de la Nación Sector Municipal. Contraloría General de la República.

Certificado de antigüedad de la Municipalidad de Zapallar.

Certificado de antigüedad de Aminco Ingeniería Ltda.

Certificado de antigüedad de CAF Ingeniería Ltda.

Certificado de antigüedad de AIEP S.A.

Y con esos documentos que entrega tiene una ponderación de acuerdo a las bases que el Concejo aprobó, y los postulantes que quedaron preseleccionados tenían que tener de acuerdo a las bases más de setenta puntos, después van a una entrevista con la comisión que fue el 21 de Julio a las 10:00 horas, se reúne con el Comité de Selección y se procede a las entrevista personal de acuerdo a las bases, los resultados obtenidos, se entrevista de acuerdo a la pauta de evaluación, son los siguientes:

Ramón Muñoz Azúa	Ximena Olivares	Elías Figueroa	Daniilo Arriagada	Ramón Cisternas	Promedio
Presentación Personal	5	5	5	5	
Expresión y Manejo de Vocabulario Técnico	4	3	5	3	
Sociabilidad	4	3	4	4	
Seguridad de sí mismo	3	3	5	3	
Iniciativa	4	3	5	3	
Conocimiento generales del cargo	2	3	3	1	
Capacidad para priorizar y resolver	4	3	5	3	
Dominio y conocimiento en el área	2	3	5	1	
Motivaciones	4	5	4	3	
Trabajo en equipo	4	5	5	4	
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>36</b>	<b>46</b>	<b>30</b>

Marcelo Cruz Aguilera	Ximena Olivares	Elías Figueroa	Daniilo Arriagada	Ramón Cisternas	Promedio
Presentación Personal	5	5	5	5	
Expresión y Manejo de Vocabulario Técnico	5	5	5	5	
Sociabilidad	4	4	4	5	
Seguridad de sí mismo	4	4	4	5	
Iniciativa	5	5	5	5	
Conocimiento generales del cargo	5	5	5	5	
Capacidad para priorizar y resolver	5	5	5	5	
Dominio y conocimiento en el área	5	4	5	5	
Motivaciones	5	5	5	5	
Trabajo en equipo	5	5	5	5	
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>50</b>

María I. Gamboa Guajardo	Ximena Olivares	Elías Figueroa	Daniilo Arriagada	Ramón Cisternas	Promedio
Presentación Personal	5	5	5	5	
Expresión y Manejo de Vocabulario Técnico	4	5	5	5	
Sociabilidad	5	5	3	4	
Seguridad de sí mismo	5	5	5	5	
Iniciativa	5	4	5	5	
Conocimiento generales del cargo	4	5	5	5	
Capacidad para priorizar y resolver	4	4	4	5	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Dominio y conocimiento en el área	4	4	5	4	
Motivaciones	5	5	4	5	
Trabajo en equipo	5	5	4	4	
Total		46	47	45	47

Williams Rebolledo Ortega	Ximena Olivares	Elías Figueroa	Danilo Arriagada	Ramón Cisternas	Promedio
Presentación Personal	3	3	3	2	
Expresión y Manejo de Vocabulario Técnico	4	4	4	2	
Sociabilidad	4	4	5	2	
Seguridad de sí mismo	4	3	5	5	
Iniciativa	4	5	5	1	
Conocimiento generales del cargo	3	3	3	1	
Capacidad para priorizar y resolver	3	4	3	2	
Dominio y conocimiento en el área	3	3	3	3	
Motivaciones	4	5	5	5	
Trabajo en equipo	3	3	3	3	
Total		35	37	39	26

A continuación el señor Alcalde procede a dar lectura del Informe de la Comisión Calificadora:

Comisión Calificadora  
Concurso Público de Oposición y Antecedentes  
Cargo Director de Control de Planta Grado 8

AL SEÑOR  
NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
PRESENTE

En Zapallar a 28 de Julio del año 2014

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido mediante el Decreto de Alcaldía N° 2.682/2014 de fecha 02 de Junio del año 2014, que aprueba Bases del Concurso Público de Oposición y Antecedentes para proveer el cargo de Director de la Unidad de Control de planta grado 8 E.M.S., la Comisión Calificadora procedió a constituirse con fecha 28 de Julio del año 2014.

De conformidad a lo anterior y teniendo a la vista los antecedentes presentados, las bases administrativas del Concurso que validaron la postulación de los participantes, la revisión y análisis de los documentos, las entrevistas personales y las entrevistas psicológicas, se procede formalmente a presentar a la terna de los mejores puntajes ponderados al señor Alcalde para su conocimiento y sobre la cual deberá elegir al postulante que será presentado al Honorable Concejo para su aprobación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

MARCELO CRUZ AGUILERA	83 puntos
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO	80 puntos
WILLIAMS REBOLLEDO ORTEGA	74 puntos

Se adjuntan las actas de Evaluación que registran el proceso que ha seguido esta comisión, la que ha contado con la asistencia plena de los miembros.

Por Comisión Calificadora firman:

Ramón Cisternas Espergue  
Jefe de Recursos Humanos

Ximena Olivares Cerpa  
Administradora Municipal grado 8 E.M.S.

Elías Figueroa Figueroa  
Director Secpla grado 8 E.M.S.

Danilo Arriagada Beiza  
Director Dideco grado 8 E.M.S.

El señor Alcalde indica que está a disposición los sobres para ver los certificados que presentó cada uno y las bases fueron aprobadas por el Concejo. Si quieren ver los certificados se pueden mostrar y propone que se nombre al señor Marcelo Cruz Aguilera.

El Concejal Ringeling consulta si hay un problema en que el Alcalde pueda entregar los antecedentes, y sin ninguna suspicacia, solamente para ejercer, y por lo tanto, para no alargar la sesión y demorarse una media hora y que sea en la próxima sesión, de no ser así anticipa su voto en contra.

El señor Alcalde indica que está a disposición toda la documentación que quieran pero eso es el tema.

La Concejal Figueroa indica que respecto a este tema y viendo que el proceso se ajusta al proceso de selección aprobado por el Concejo y considerando que es una atribución exclusiva de Alcalde, aprueba, y si efectivamente pasaron las bases por el Concejo y las aprobamos, y las personas que quieran impregnar tendrán que hacerlo directamente a la Contraloría, los participantes y función de ellos.

La Concejal Letelier indica que coincide con Liliana y si se ha hecho el trabajo como corresponde y hay una comisión detrás, así que también aprueba

El Concejal Fernández rechaza por lo ya dicho.

El Concejal Ringeling le indica a la señora Liliana que como no se va a poder ejercer, si nosotros podemos aprobar o rechazar si eso es cierto y es claro, qué problema hay que tengamos acceso al currículum de cada cual, lo más probable y así le gustaría, no ubica bien a Marcelo seguramente a lo mejor o conoce, que problema tendríamos que en dos semanas más sea corroborado o no.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa indica que hay una comisión.

El Concejal Ringeling dice que sí, pero el Concejo que dice que sí o no, y el Concejo tiene un criterio.

La Concejal Figueroa indica que ella confía en la comisión.

El Concejal Ringeling indica que entonces renuncia a ejercer sus derechos y su función.

El señor Alcalde informa que el Concejo ha sido llamado para nombrar al Director de Control, esto se cumple en las bases, hay un cronograma, se le informa a la gente cuál es el cronograma y toda la gente está en conocimiento, porque es hoy día que corresponde por el Concejo el nombramiento del Jefe de Control y eso es o votan a favor o votan en contra y lo que no puede ser es que los derechos que tienen las bases, los derechos que tienen todos los participantes de ejercer sus atribuciones, el derecho que tiene la profesional, la psicóloga al determinar su trabajo profesional, el derecho que tiene el Alcalde a nombrar a una persona, no puede ser, desde su punto de vista que los Concejales digan pasen lo antecedentes porque nosotros vamos a votar en conciencia, los antecedentes están a disposición y si la reunión de Concejo por esto se tiene que demorar una hora, tendrá que hacerse, pero poner en duda y además amenazar a los Concejales que no están cumpliendo la labor de fiscalización, le parece que no corresponde.

El Concejal Ringeling indica que lo que está diciendo y por supuesto no está amenazando por nada, lo que le parece increíble es que los funcionarios que están a cargo de la selección puedan conocer los antecedentes y el Concejo no pueda, es decir, el Concejo para ejercer sus atribuciones, y no dice que se vaya a cambiar ni que desconfiemos pero si tienen un criterio, y por lo tanto, negarlo a ellos a o proponer un plazo perentorio de media hora, eso encuentra que es renunciar en nuestro caso a ejercer su labor, ya que su labor es decir que sí, pero con conocimiento de causa.

El señor Alcalde consulta ¿cuál es el conocimiento de causa?.

El Concejal Ringeling indica que dé los antecedentes y no se han dado, eso debe ser con anterioridad, los antecedentes de cada cual y eso se había hablado en la reunión que se iban a dar por lo menos al momento de llegar, pero si antes de nuestra decisión íbamos a tener los antecedentes de cada una de las personas.

El señor Alcalde indica que no es así , y dijo claramente en esa reunión que eso no era el procedimiento, que el procedimiento es el que está escrito y se ha cumplido e insiste, si no están de acuerdo en el procedimiento, perfecto, presenten una vez más a la Contraloría, que diga si está de acuerdo o no el procedimiento.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que estos son procedimientos confidenciales y este fue un trabajo exclusivo de la comisión, las actas las elaboró ella personalmente y se revisaron juntos, porque si no se puede filtrar la información, y por eso estos procesos de selección se hacen estrictamente de acuerdo a las bases que el Concejo aprueba.

El señor Elías Figueroa indica que él participó del proceso de selección y puede dar fe que actuaron con la mayor transparencia posible, con la mayor rigurosidad, asistieron a todas las reuniones, la comisión actuó bien, para tranquilidad de los señores Concejales.

El señor Fidel Rojas solicita se le entreguen todos los antecedentes antes de votar, pero los va a aprobar, y revisarlo posteriormente.

Finalmente la votación queda:

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Gonzalo Fernández: No aprueba, no tiene nada en contra del funcionario, y por no tener los antecedentes antes.
- Concejal Federico Ringeling: No aprueba.

Se aprueba.  
**(ACUERDO N° 183).**

8. **ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA 36/2014 "SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENCION DE AREAS VERDES, COMUNA DE ZAPALLAR"**

El señor Pablo López, Encargado de Licitaciones le solicita al señor Luciano Pérez, Encargado de Medio Ambiente para que explique al Concejo de que se trata.

El señor Luciano Pérez indica que básicamente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el aseo y ornato sea una función privativa de municipio y en su artículo N° 25 establece que esta función está aplicada a la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y específicamente establece como función que la mantención y conservación de áreas verdes le corresponde a la comuna. Contarles también que la última adjudicataria de la licitación fue Alejandra Varas y Cía. Ltda. que efectúa la mantención y conservación de áreas verdes y que son aproximadamente 39 áreas verdes correspondiendo a una superficie total de 113.017 metros cuadrados, pagándose un monto mensual a la fecha \$ 11.799.622.-, es decir, se paga un monto de \$ 104,41.- por metro cuadrado y cada trabajador cubre aproximadamente 9.418 metros cuadrados. Señala además que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

el gasto promedio de agua para riego en temporada baja es de \$ 500.000.- y en temporada alta son alrededor de \$ 850.000.- a un \$ 1.000.000.- que asume la empresa que asume el servicio. Actualmente los metros cuadrados se distribuyen en la localidad de Zapallar, Zapallar Norte con 74.448 metros cuadrados, en Cachagua con 19.469 metros cuadrados, en Laguna con 5.440 metros cuadrados y en Catapilco y Blanquillo con 13.160 metros cuadrados. De acuerdo a lo anterior básicamente el 66% de las áreas verdes se concentran en Zapallar, un 7% en Cachagua, un 12% en Catapilco y un 5% en Laguna. La infraestructura actual dispuesta por el servicio corresponde a un camión  $\frac{3}{4}$  que se habilita para el recolección de despunttes vegetales que son producto de las podas y del manejo que realizan en las áreas verdes y también este camión se habilita como camión aljibe, para efectuar todo lo que tiene que ver con el riego de las áreas verdes y cuenta con una administradora de contrato y todas las herramientas para realizar las labores de jardinería, limpieza, etc.. Cuenta además con una dotación de 14 personas, contando con una administradora de contrato, con una supervisora y con 12 trabajadores distribuidos entre jardineros y auxiliares. Cabe destacar también que el diagnóstico realizado durante elaboración del Pladeco, del año 2014 – 2017 en sus evaluaciones de los servicios que presta el municipio, este servicio fue el tercer servicio municipal mejor evaluado por parte de la comunidad con una nota 5,6 después del primer lugar, como lo había comentado antes que es la Recolección de Residuos, después viene la iluminación que obviamente se vio muy afectada por la iluminación LED que causó gran impacto en la comuna y posteriormente el tercer servicio mejor evaluado es la mantención de jardines.

El señor Luciano Pérez menciona que hace aproximadamente dos meses concurrió como visita técnica el Administrador Municipal y la Encargada de Medio Ambiente y Aseo y Ornato de la Municipalidad de Santo Domingo para conocer cómo se efectuaba el modelo de supervisión de la administración del contrato de conservación de áreas verdes, básicamente por las buenas referencias que había tenido respecto al trabajo que se realiza en la comuna.

El señor Pablo López, Encargado de Adquisiciones y licitaciones procede a exponer la licitación:



## Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°36/2014
- **"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".**
- ID 5325 – 37 – LP14
- Objetivo de la Licitación:
- La presente licitación tiene por objeto la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Zapallar, así como el aseo y limpieza de las áreas verdes y su infraestructura.
- Los servicios serán realizados en todas las localidades de la comuna.

## Reunión Informativa Obligatoria

- Fecha: 24 de Junio de 2014
- Hora: 15:30 hrs.

EMPRESAS ASISTENTES	
1.-	Parques Johnson Ltda.
2.-	Sociedad Vichuquén Servicios S.A
3.-	Alejandra Varas y Compañía Limitada
4.-	Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A
5.-	Empresa de Servicios y Seguridad Nelson Ltda.
6.-	Servicios Integrales Marcos Galleguillos E.I.R.L.
7.-	Servicios Industriales GVL Comao Ltda.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

### REQUISITOS BOLETA :

- Boleta de garantía, vale vista, depósito a la vista o certificado de fianza.
- Tomada a nombre de la Municipalidad de Zapallar.
- Monto de \$ 1.000.000
- Fecha de vencimiento de 120 días contados desde la apertura.

Formulario de Boleta de Garantía A LA VISTA. El documento contiene campos para el número de boleta (52306), el nombre del titular (Alejandra Varas Bravo), el monto (1.000.000), y la fecha de vencimiento (30/11/2019). Incluye una sección de firmas y sellos.

## Identificación Proponente

- Alejandra Varas y Compañía Limitada
- Dirección: Aguas Claras N° 25, Zapallar
- Rut: 76.012.829-5
- Representante Legal: Alejandra Varas Bravo.
- Rut: 10.576.902-4
- Correo: alevarasbravo@gmail.com



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Identificación Proponente

- Servicios Integrales Marcos Galleguillos Delgado E.I.R.L.
- Dirección: La Paloma 16-D, Viña del Mar
- Rut: 76.780.080-0
- Representante Legal: Marcos Alejandro Galleguillos Delgado.
- Rut: 10.606.321-4
- Correo: contacto@praderasverdes.cl

## Evaluación Técnica

	Alejandra Varas y Cía. Ltda.	Servicios Integrales Marcos Galleguillos E.I.R.L.
Experiencia	Presenta 2 Certificados	Presenta 1 Certificado
Precio (Valor por mes)	\$ 9.246.230	\$ 10.050.883
Plan de Trabajo	Presenta un Plan de Trabajo acorde a lo solicitado	Presenta un Plan de Trabajo acorde a lo solicitado
Mejores Condiciones Laborales	Presenta Certificado de Adhesión a Mutual de Seguridad	Presenta Certificado de Adhesión a IST y a Caja de Compensación Los Andes





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Oferta Económica

Proponente	Oferta Económica por Mes (Valor Neto)	
ALEJANDRA VARAS Y COMPAÑÍA LTDA.	Línea 1	\$ 7.928.130.-
	Línea 2	\$ 1.318.100.-
	TOTAL	\$ 9.246.230.-
SERVICIOS INTEGRALES MARCOS GALLEGUILLOS DELGADO EIRL.	Línea 1	\$ 8.655.849.-
	Línea 2	\$ 1.395.034.-
	TOTAL	\$ 10.050.883.-

## Evaluación de Licitación- Línea 1.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION		ALEJANDRA VARAS Y CIA. LTDA.	SERVICIOS INTEGRALES MARCOS GALLEGUILLOS DELGADO EIRL
1	Experiencia	20 PTS	10	5
2	Precio (Valor por mes)	50 PTS	50	46
3	Plan de Trabajo	20 PTS	10	10
4	Mejores Condiciones Laborales	10 PTS	5	10
	TOTAL		75	71





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Evaluación de Licitación- Línea 2

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION		ALEJANDRA VARAS Y CIA. LTDA.	SERVICIOS INTEGRALES MARCOS GALLEGUILLOS DELGADO EIRL
1	Experiencia	20 PTS	10	5
2	Precio (Valor por mes)	50 PTS	50	47
3	Plan de Trabajo	20 PTS	10	10
4	Mejores Condiciones Laborales	10 PTS	5	10
	<b>TOTAL</b>		<b>75</b>	<b>72</b>

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente.: Alejandra Varas y Compañía Ltda., por Contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Zapallar por un monto total mensual de \$ 11.003.013, Impuestos incluidos y un plazo de Contrato de 36 Meses.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Pablo López señala que para este contrato se exige una boleta de fiel cumplimiento que asciende al 5% del contrato. El contrato y las bases así lo indican, aumentos y disminuciones en el contrato y tiene 41 multas para la supervisión del servicio.

El señor López comenta que en este servicio ellos lo que ven es el riego, es la limpieza de las plazas, pero este servicio implica mucho más que eso y el detalle lo puede tener la unidad técnica, dándole la palabra al Encargado de Medio Ambiente.

El señor Luciano Pérez, Encargado de Medio Ambiente indica que básicamente el modelo de gestión del contrato está establecido en las bases técnicas y que establece una periodicidad del riego respecto a los manejos de cubre suelo, respecto al manejo de los árboles, de los arbustos, del control fito-sanitario, y una serie de cosas que están dentro de este contrato que en realidad no se ven, pero si están dentro del trabajo que tiene que hacer mensualmente, diariamente o semanalmente por parte de la empresa.

La Concejal Figueroa hace una consulta: En Catapilco las plantas que pusieron en la vía pública, en la calle principal, en la Avda. San Luis, ¿Quién hace la mantención?

El señor Luciano Pérez le informa que lo está haciendo la municipalidad porque no se han incluido, no están dentro del contrato ampliado, y como todavía no está terminado San Luis, y se espera terminar durante uno o dos meses más, después se va a incluir, una vez que esté lista la calle.

La Concejal Letelier consulta si está incluido ahora.

La Concejal Figueroa indica que su pregunta es por lo siguiente. Normalmente las plantas no están bien mantenidas, el tipo de plantas cree que no es la adecuada para instalar en los accesos públicos, en las plazas, frente a la panadería por ejemplo, donde hay mucho público y las plantas ya no están, como que desaparecieron muchas de ellas, y la mantención no es muy buena.

El señor Luciano Pérez señala que pasa por un tema de la comunidad, ya que han visto que mucha gente rompía los árboles.

La Concejal Figueroa indica que han puesto una plantas con espinas, se debiera elegir plantas adecuadas para el sector y piensa que la mantención no está a tiempo y la gente está reclamando.

La Concejal Letelier consulta cuántos años lleva Alejandra Varas en la mantención.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Luciano Pérez indica que por el conocimiento que tiene él lleva de Mayo del 2008.

La Concejal Figueroa señala que su llamado de atención era eso, porque sabe que Alejandra Varas es muy preocupada ya que mantiene todos los puntos que a ella le corresponde, los mantiene muy bien, y esa era su pregunta.

El señor Alcalde señala que más que una pregunta es una solicitud, que a la brevedad se pongan las plantas que corresponden, en caso de que ese sea el problema, que se haga el mantenimiento que haya que hacer y que tercericemos el servicio, porque tener servicios tercerizados que no hacen el 100% del trabajo en la comuna es complicado.

La Concejal Figueroa señala que por ejemplo, si se seca una planta cuando la repone.

La Administradora Municipal señala que hay que recordar que ella asesoró al área de las áreas verdes para decir que plantas, principalmente por el tema de los requerimientos de agua, porque en esta zona como Catapilco se ponen plantas de bajo requerimiento de agua y ella sugirió el tipo de especies que se pusieron ahí, que son aloe y plantas que no requieren mucha agua.

Se procede a la votación:

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba, en consideración que la empresa lo ha hecho bastante bien, se mantienen muy bien las áreas verdes.
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Aprueba.

Los señores Concejal aprueban por unanimidad la licitación.  
**(ACUERDO N° 184).**

## **9. VARIOS.**

### **9.1 Concejal Carolina Letelier:**

- 9.1.1 La Concejal Letelier informa que el día Miércoles se juntó con el Taller de voleibol del Liceo, y el estado en que se encuentra el piso de la cancha, que se encuentra en pésimas condiciones, y ellos no pueden recibir ni hacer partidos de voleibol, porque no pueden jugar en una cancha que se encuentra en esas condiciones. Ver la manera de poder reparar eso. Ese trabajo se hizo hace un año y quedó mal hecho el trabajo, y dentro de las conversaciones con distintos talleres o deportes preguntan en que consiste el funcionamiento de la Corporación, porque no lo entienden, como está trabajando la Corporación que ayuda le pueden pedir a ella,



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

tienen la duda, de hecho hay un campeonato el 15, 16 y 17 en Cabildo y pidieron locomoción, y ver si es posible el pago de la inscripción, se les respondió que el pago de la inscripción no, que la locomoción iban a ver si podían, que las colaciones tenían que pedirla a Dideco y al final no entienden mucho que es la Corporación, le gustaría que estuviera Eduardo acá e informara como está funcionando la Corporación, que funciones tiene y cuáles no.

- 9.1.2 La Concejal Letelier consulta si el Depto. Social ha visto la manera de ayudar a la menor de Catapilco que tiene leucemia y necesitan 120 dadores de sangre para el día sábado.

La Asistente Social informa que conversó con la mamá y le dijo que ya tenía a la gente, y la solicitud que llevaron a social era que los ayudaran con las colaciones y esas ya fueron entregadas en el día de ayer en Catapilco.

- 9.1.3 La Concejal Letelier consulta por la situación del señor Víctor Quiroz.

La Asistente Social informa que se está en contacto con la familia y solicitaron la compra de medicamentos y que no tenían mayores gastos.

La Concejal Letelier informa que la operación de la factura la cancelaron con un beneficio que se hizo y la deuda que tienen, y no han podido averiguar es el costo que tuvo la ley de urgencia.

La Asistente Social informa que se comunicaron con el IST y la ley que cubre el 100% de los gastos, y se les informó a ellos.

- 9.1.4 Otro tema es ver cómo se va a solucionar el tema de la Villa Horqueta que planteó el tema en la reunión pasada de estos sitios que no tienen regularización.

El señor Cristóbal Solís, Asesor Jurídico, informa que se está en conversación con el Director de Obras si se están haciendo los planos de subdivisión para poder dar regularización al sector y ver la posibilidad de garantizar.

La Concejal Letelier solicita que sea a la brevedad y no en muchos meses más para poder solucionar el problema de la luz.

El Concejal Rojas indica que es un problema grave si no tienen luz, se debería ver por el Departamento Social y además que solo hay una casa.

La Concejal Figueroa indica que este mismo tema lo planteó a inicios de este año que afecta a una familia y le dijeron que no se podía ayudar, porque eran terrenos particulares, privados y que ellos lo habían comprado a este comité, y eso fue lo que se le respondió.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Director de Obras informa que el tema de la Horqueta y Los Pinos en la Dirección de Obras está solucionado, está inscrito el nuevo plano y lo que se está haciendo en este momento es que se está modificando los deslindes de cada propiedad, porque hay algunos que se ampliaron y aprovechamos de cambiar los deslindes nuevos.

La Concejal Letelier indica que eso es dueño del Comité, no de estos siete sitios.

El señor Director de Obras informa que están incluidos esos siete sitios, tienen ahora factibilidad de agua potable y alcantarillado, luz y pavimentación, porque hay proyectos que están en eso, solo falta una pequeña aprobación del proyecto de pavimentación y con ese proyecto. La Municipalidad iba a poder garantizar la urbanización de todos.

La Concejal Letelier pregunta de cuánto tiempo estamos hablando.

El Director de Obras informa que solo falta el certificado de pavimentación que viene aprobado con un proyecto de Secpla, se está hablando de una semana más.

El señor Cristóbal Solís le indica al Director de Obras que debemos tener claridad porque la Ley General de Urbanismo, para garantizar la urbanización necesitamos el acuerdo del Concejo, por lo tanto, habría que pasarlo.

La Concejal Letelier indica que en el Concejo pasado ella dijo que lo que solicitaba era eso un acuerdo de Concejo para poder dar un certificado de urbanización que era lo que se había hecho en algún momento para la urbanización de la Villa misma.

El señor Cristóbal Solís, Abogado, indica que como está pendiente el proyecto de pavimentación, en este Concejo no es posible haber pasado esa garantía, pero una vez ya obtenido la aprobación del proyecto estaría listo.

El Concejal Rojas indica que se sigue alargando el tema y esto debiera ser a corto plazo y poder hacer todo el esfuerzo porque es una familia la que está sin luz y tienen niños chicos, es urgente esa cosa, si se demoran más de un mes para sacar lo otro no habría problema.

La Concejal Figueroa, indica que estos vecinos aún no han vendido todos los terrenos, entonces también ahí van a llegar nuevos vecinos.

La Concejal Letelier indica que estos son los siete sitios que quedaron fuera del acuerdo de Concejo para la urbanización.

El Director de Obras indica que también es posible que el Concejo autorice auto garantizar esa obra.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que acá hay dos situaciones existen incomunicaciones que son totalmente válidas y licitar entre los propios Concejales y usuarios, los usuarios le reclaman a los Concejales que la Municipalidad no ha hecho nada, y la Municipalidad le dice a los Concejales que cuando tengamos listo el proyecto lo vamos a presentar al Concejo y la Dirección de Obras pide que el Concejo apruebe sin proyecto, y los Concejales dicen que no presenten el proyecto y se aprueba, entonces nosotros tenemos la misión de terminar a la brevedad a la brevedad el proyecto, ahora les pide a los Concejales que a los propios clientes o vecinos se les diga de una fecha aproximada en que se va a terminar el proyecto, porque si no es volver a lo mismo, por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo con el SERVIU para que a la brevedad otorgue el visto bueno a eso.

La Concejal Letelier indica que en su momento también habló con Danilo y le dijo que habían unos generadores en el Club Deportivo Catapilco Unido que no estaban en uso, y que si acaso estos generadores se podían pasar, y cuando los fueron a ver, estos estaban en mal estado, y consulta si se mandaron a arreglar o quedaron guardados en mal estado.

La Asistente Social informa que no tienen arreglo porque ya cumplieron su vida.

La Concejal Letelier informa que esos nunca se usaron y esa es la información que le entregaron.

El Alcalde indica que se puede acordar lo siguiente, como ya está instalando la cosa eléctrica en el Parque hay 4 o 5 generadores que compró la Municipalidad y que tendrán que devolverlos, entonces si el problema es que no tienen luz, perfectamente tal como se hizo antes, si hay que comprar un generador, se compra, y que el Depto. Social agilice la compra de un generador.

La Concejal Figueroa informa que cuando se termine la electrificación de la Cuesta y Los Perales, ahí van a quedar varios generadores disponibles.

- 9.1.5 La Concejal Letelier informa que ha habido inquietud por rumores de la Fiesta Costumbrista, que al principio se dice que no se iba a hacer, después que sí, o que se iba a hacer en partes distintas, y ellos tampoco han podido informar, porque tampoco están al tanto, y le gustaría saber cómo se va a realizar la Fiesta Costumbrista y si es efectivamente en tres lugares distintos y solicitar que se les de también trabajo a los micro emprendedores.

El señor Alcalde informa que la Fiesta Costumbrista se realiza entre el 17 y 20 de Septiembre del 2014:

- Se realiza en Catapilco, localidad y dividido en dos partes, lo que es Rodeo, Carreras a la Chilena, Granja Educativa, Paseos en Burro, en La Hacienda, donde está la media luna.
- La Rayuela se hace en el Club de Rayuela "José Aguilera".





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- El Campeonato de Tenis se hace en la canchas de tenis del Club Deportivo Catapilco Unido, y ahí también se hace el Circo y los Juegos Populares y ahí va a estar la Fonda Oficial de la Fiesta Costumbrista.
- Y paralelamente los días 17, 18, 19 y 20 la Tercera feria del Turismo Rural que continua con el apoyo de Sernatur, con los artistas, se arma una carpa al lado de la Estación y Carpa de Expositores, y los Microempresarios de Comida y el tren, y eso está informado a la comunidad.
- La fonda en vez de hacer en carpa en la cancha del Asentamiento, que tenía una cantidad de problemas y además tiene el problema que sea en la cancha precisamente se hace en el recinto de Catapilco Unido, también favoreciendo a una cantidad de inquietud de la gente de Catapilco que siempre dijo que porque hacíamos esta fonda en La Hacienda y que privilegiaran al sector costa, a los afuerinos y no consideraban a los Catapilcanos, ahora lo tiene en Catapilco y hay otra razón que también se lo dijo a la comunidad, estamos con un camino que hace bastante imposible tener setenta mil personas en el local de La Hacienda, además con un compromiso con Los Parceleros en que no estamos en condiciones de poder ocupar la cancha, porque dentro de las cosas que se están haciendo, es una certificación de posibilidad de agua al interior del recinto y eso significa sondajes en los lugares, para construir un pozo, ya que esos son los compromisos que el municipio tiene con Los Parceleros, por lo tanto, la cancha de fútbol hoy día no es el espacio disponible para el municipio.

Ahora con las reparaciones del camino no sabemos si van a seguir los tres o cuatro cortes, Obras Públicas le dijo que ya empezaban a trazar la pasarela.

El Concejal Fernández consulta si los estacionamientos en Catapilco están adecuados para esa fiesta.

El señor Alcalde indica que depende de la gente que vaya, ahora Catapilco tiene un problema de estacionamiento y hay dos lugares aparte de las calles, y si va estar la presencia del catapilcano mayoritariamente, no se necesitan tantos.

La Concejal Letelier indica que cuando pregunta por el puesto de los emprendedores no es por la comida, estuvo en la muestra y ellos mostraban diferentes trabajos a tejidos a telar.

La señorita Ximena Olivares indica que todos los microempresarios de la comuna pertenecen a un grupo de microempresarios.

La Concejal Letelier indica que no, hay microempresarios y micro emprendedores.

La señorita Ximena Olivares informa que todos han sido invitados y todos tienen cabida y los que quieren participar tienen que acercarse hubo un periodo de postulación y no ha quedado gente afuera por el hecho de no ser de la comida y preferentemente la gente se inscribe en el tema de la comida, porque les resulta más rentable el tema de la comida.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que se les avisa, y es mucha gente la que participa, y siempre ha estado abierto a todos.

El señor Alcalde indica que ha estado con la comunidad explicando este tipo de cosas y las invitaciones a la comunidad fueron abiertas y se pusieron los carteles en todas partes, en Catapilco hubo como sesenta instituciones interesadas, y aquí en Zapallar menos, unas 30 a 40 personas.

La Concejal Figueroa indica que con respecto a la muestra que hubo en el Club Deportivo, ella fue invitada, pero fue un día jueves a las 7 de la tarde la invitación le llega un día antes y para ella le es imposible participar, lo encontró muy bueno, porque vio las fotos, pero cree que debería hacerse en un fin de semana, de viernes a Domingo, en la Sede Comunitaria.

- 9.1.6 La Concejal Letelier informa que el 21 y 22 de Agosto hay un seminario taller sobre Presupuesto 2015 Municipal y quisiera partir solicitando la autorización a los demás Concejales, pero el problema es que el 22 hay Concejo y ver si ese Concejo se podría cambiar para el lunes 25 y le gustaría poder ir, análisis del presupuesto 2015 en Santiago.

El Concejal Ringeling indica que por su parte no tiene problema en la asistencia, pero ese lunes tiene un compromiso y no puede, y además le hubiera gustado que estuviera Sergio para cambiar el Concejo, en ese punto no lo votaría, pero no hay ningún problema en la asistencia.

La Concejal Figueroa indica que ella tiene programado sus concejos para los días viernes y siempre los ha tratado de cambiar para los días lunes, y le ha sido imposible esto por el tema laboral.

El señor Alcalde indica que porque no se hace uno aquí la gente de presupuesto tiene absolutamente capacidad para hacer una capacitación en presupuesto, porque a la larga no es tan complejo, puede ser una fecha de viernes que hay Concejo, porque además nosotros debemos empezar a presentar el presupuesto del año 2015 y el Padem ya que parte es un presupuesto y tiene que ser entregado en el mes de Septiembre para que se pueda aprobar en Noviembre.

El señor Alcalde indica que el día 22 en la tarde puede haber aquí una charla para los Concejales, abierta y para todos los que quieran participar de la comuna, cuales son los conceptos básicos tanto del presupuesto municipal, Salud o Educación. Se podría invitar a alguien de la Secpla Regional o de Contraloría a dar ese curso, puede ser en el Teatro abierto a la comunidad, abierto a los Concejales a las 3 de la tarde el día 22, se puede acordar eso, y habría que hablar con Educación y Salud, para que estén sus ejecutivos del área y de ambos ver si hay un tercero de la provincial que esté disponible para hacer una charla.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 9.2 Concejal Liliana Figueroa:

9.2.1 La Concejal Figueroa solicita ver la factibilidad de poder incluir para traslado dentro de las actividades a pacientes a reparticiones públicas, hospitales, Santiago, Valparaíso, de un vehículo municipal, si bien es cierto que el Depto. Social cumple muy bien esta función, pero realmente están sobre pasados del límite. Porque hay personas que están citadas para el mismo día y algunos que se quedan sin traslado, por eso le gustaría ver la posibilidad de contar con esto, ya que son muchas las solitudes.

El señor Alcalde le consulta a la Asistente Social, que aparte de lo planteado por la Concejal Figueroa, si es efectivo que no estamos transportando pacientes por falta de vehículos.

La Concejal Figueroa indica que si estamos transportando y algunos quedan sin transportar por los diferentes horarios en que están citados.

La Asistente Social indica que igual se cumple y se transportan a todos, incluso hay pacientes que van a un mismo lugar, pero a diferentes horas de atención y ahí se envían todos juntos.

La Concejal Figueroa indica que tiene entendido que a contar de Agosto se arrendó un vehículo especial.

La Asistente Social María Angélica Narbona informa que hay una licitación de traslado de pacientes en la cual se va a disponer de dos vehículos diarios.

El señor Alcalde consulta cuál es el objetivo de la licitación.

La señorita Asistente Social María Angélica Narbona indica que es para que no se ocupe el móvil municipal y que se disponga de dos vehículos diarios, porque a veces hay traslados a Valparaíso y Santiago en un mismo día.

El señor Alcalde consulta si se puede intervenir con las horas en el Depto. de Salud que se dan a los pacientes.

La señorita Claudia Besoain, Enfermera, indica que no ya que a veces se demoran en llegar, y son de especialidades.

La consulta del señor Alcalde es que si se puede hablar, por ejemplo, con el Centro Oftalmológico Los Andes, si ellos citan el día lunes se puede juntar y llevarlos juntos a todos, porque lo que pasa con esto de introducir la posibilidad de que nosotros transportemos los enfermos y eso va a ser de manera completa y



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

hoy día hay un vehículo y mañana pueden haber dos, y pasado pueden haber tres y pueden llegar a cinco, porque aquí es un servicio que no sabe que otro municipio lo tenga y en la medida en que se esté ahorrando la familia el transporte de la persona, aquí vamos a estar e ir creciendo esta necesidad, entonces hay que tener claro cuáles son las bases de la licitación y cuál es el objetivo.

La Asistente Social indica que los vehículos se van a utilizar en la medida que sean solicitados, se van a licitar los tramos, se cobra por tramo recorrido y de les solicita que lleguen las solicitudes con dos o tres días de anticipación. Los vehículos solicitados están acondicionados para los pacientes.

9.2.2 La Concejal Figueroa solicita un detalle con la nómina de todo el personal municipal con el pago de horas extras, con su cometido y autorizaciones correspondientes de Enero a la fecha.

9.2.3 Otro tema es relacionado con el agua en el sector de Catapilco, sector Hacienda, agua potable rural, ellos están pasando por una crítica situación a raíz de la sequía que afecta a la zona, realmente la Cooperativa de Agua Potable no tiene los fondos necesarios para hacer un nuevo pozo, anteriormente invirtieron en un pozo y no les dio resultado, hay alguna factibilidad de gestionar ante la Dirección de Obras Hidráulicas algún beneficio para esta etapa.

La señorita Ximena Olivares informa que hay un proyecto de D.O.H. para este tema de La Hacienda, y se tuvo una reunión con la D.O.H. precisamente por este tema, porque le habían dicho la Directiva de la A.P.R. que un señor de la D.O.H les había dicho, que prestaban las máquinas para ahondar los pozos y frente a eso se fue a conversar a la D.O.H. y les dijeron que eso no era efectivo, que durante algún periodo antes se hizo un formato que facilitaban máquinas perforadoras para poder mejorar la infraestructura de los pozos, pero que eso hoy día no ocurre ese préstamo, y en este tema hay un proyecto que estaba en la fase de pre aprobación y en ese minuto estaba en la D.O.P, Dirección de Obras Públicas, para una aprobación y ver cómo generar una nueva construcción de mejoramiento del pozo, y en el mes de Abril Danilo volvió a preguntar y aún no había respuesta por el cambio de Gobierno, se consultará para ver en qué estado se encuentra.

### 9.3 Concejal Gonzalo Fernández:

9.3.1 También quiere solicitar el informe del pago de horas extras del personal de enero a la fecha.

9.3.2 En señor Fernández consulta si hay un tope de ayuda para la cuota mortuoria.

La señorita María Angélica Narbona informa que eso depende de los casos sociales.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Fernández consulta si es independiente de que la persona fallecida tenga o no seguro.

La señorita María Angélica Narbona, informa que acá se evalúa y se completa con el aporte de cuota mortuoria que son alrededor de cuatrocientos seis mil pesos y de ahí se aplica el aporte como Depto. Social.

El señor Fernández indica que en el tema del fallecido señor Leoncio Vergara de Zapallar él solicitó un servicio de setecientos mil pesos y la Municipalidad le aportó quinientos mil pesos, acá hay dos problemas, y la información se la entregó la dueña de la funeraria, que ella facturó el día 6 de Mayo de 2014 y se le pagó recién ayer, su consulta por qué tanta demora en el pago, no está diciendo que no se aporte, pero cree que acá con el Concejo se debiera fijar un tope, ya que el año pasado quedamos sin ítem en el mes de Octubre, y también al señor de Blanquillo Octavio González, a él la señora le facturó el día 3 de julio una factura por seiscientos mil pesos y él pidió un servicio de ochocientos noventa mil pesos y cree que se está excediendo en los aportes del municipio, y otro tema es que el cheque del aporte al señor Leoncio Vergara el cheque salió a nombre del hijo del señor Bernardo Vergara.

La señorita Ximena Olivares indica que en el Informe Social se solicita que el pago sea a nombre de otra persona y después se pide el respaldo respectivo.

Las ayudas sociales son a personas naturales.

El señor Danilo Arriagada informa que en este tema de los funerales tienen diversos matices y por regla general el Depto. Social financia funerales básicos que no cuestan, más allá de quinientos o seiscientos mil pesos y eso hace una sugerencia, pero cuando fallece una persona todos tratan de darle el mejor funeral y cuando aparecen con la factura aquí días después que no pueden pagar, porque la emocionalidad hizo que le contrataran un funeral de un millón y medio, y la Municipalidad sobre ese valor tiene que tener un criterio y esa deuda se debe cubrir y es por eso que aparece diferenciado y que a veces hay que cancelar 50%, porque no tienen los medios para cubrir esas cantidades. Ahora si le dan la instrucción de que de aquí en adelante solamente se van a cubrir funerales básicos, y si le da el señor Alcalde esa instrucción se va a cumplir.

- 9.3.3 Otro tema es las licitaciones de Julio y aparece una a nombre de Víctor Hugo Olivares, por arriendo de retroexcavadora por hora, e hizo unos cálculos de nueve millones novecientos y dividió la hora, a dieciséis mil pesos la hora, se está hablando de seiscientos dieciocho horas al año. Cree a su parecer que son muchas horas, y no sabe si se ocuparán tantas horas.

El señor Cristóbal Solís informa que es un contrato de suministro, solamente se pagan las horas hechas.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### **9.4 Concejal Fidel Rojas:**

- 9.4.1 Ha recibido el reclamo de varios vecinos que en la propiedad al parecer de Ignacio Walker, están haciendo una bajada de vehículos y dicen que ahí hay una bajada peatonal.

El Director de Obras informa que es un camino interior que están haciendo entre las construcciones que tienen ellos, y no están tomando la bajada peatonal.

El Concejal Ringeling indica que a lo mejor a lo que se refiere la gente es que en el Plan Regulador del 99 está previsto una bajada peatonal en ese sector que no se ha realizado, porque nadie ha hecho un loteo y no se ha hecho exigible, pero está proyectada entre las cuatro casas nuevas que se hicieron y la casa del señor Massu, y no en la propiedad de Echeñique.

#### **9.5 Concejal Federico Ringeling:**

- 9.5.1 El Concejal Ringeling quiere hacer presente de dos materias relacionadas a viviendas sociales, una en el caso del Comité Los Pinos y La Horqueta, ellos recibieron un dinero por subvención y no recuerda si fue de la propia Municipalidad o Fondo de la Presidencia de la República de esa época en que se favorecieron por supuesto los socios y les sobro espacio, y considera y entiende que han vendido parte de esos sitios, sin poder enajenarlo, pero le parece que algo del valor de la compensación debiera ser pagado por el propio comité, porque evidentemente ya no es para solucionar un problema de vivienda, deberían cooperar con la urbanización de lo que están vendiendo, y solicita que se considere ese tema, a quien le corresponda en la Municipalidad.

Segundo consultar que en unas sesiones atrás tocamos el tema de la posibilidad de tener terrenos para construir viviendas sociales en el sector costero para beneficiar especialmente a la gente de la comuna que se está organizando en comité de allegados o que quieren viviendas y también hablamos de lo importante que esa gente tuviera la posibilidad de a futuro tener viviendas más cerca de su lugar normal de vida y de trabajo con respecto a su familia, los clubes del cual forman parte colegios y a todas la identidad que uno tiene con los lugares donde uno ha nacido y crecido y esa posibilidad actualmente se ve muy difícil, como todos sabemos, de tener terrenos en Zapallar, Cachagua, por el alto costo de los terrenos, y en esa reunión recordamos que Costa Cachagua en algún minuto tuvo disposición y le consta precisamente esa disposición de disponer un terreno para construcción de viviendas sociales que a su modo de ver es muy adecuado, pero exigiría una gestión de parte de la Municipalidad para llegar a un acuerdo con ellos y cambiar el Plan Regulador en esa zona, de forma tal que pueda ser destinado a viviendas sociales en base a que ellos estén dispuestos a entregar ese terreno o parte y fácilmente se pueden beneficiar entre 70 a 100 terrenos, entonces quería





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

consultar, y el Alcalde en esa oportunidad pidió que las gestiones, y él se ofreció para esto, y entendió razonable que el Alcalde haya dicho que la gestión las debe liderar el propio Alcalde porque es quien dirige la Municipalidad, con Costa Cachagua y quería saber que gestiones se han hecho y que posibilidades tenemos efectivamente, vislumbrar una esperanza en el tema de vivienda social en el sector costero.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que antes de entrar a conversar con Costa Cachagua, hay que conversar el problema en que nos encontramos, donde hay una modificación del Plan Regulador que está a medias, en que se está trabajando en la modificación, en que se tuvo la autorización del SERVIU en su minuto por el Ministerio, a objeto de poder iniciar el trabajo del Plano Regulador, de acuerdo al programa existente y a la carta Gantt que tiene el Plan Regulador, debiéramos estar en Agosto y/o Septiembre terminando con la adecuación de esa modificación del Plan Regulador, que ya está presentada, para que en el Concejo sigamos el procedimiento de la modificación del Plan Regulador, porque ese espacio de terreno está inserto dentro de la modificación del Plan Regulador a que eso sea terreno comercial y a diferencia de lo que se cuenta aquí que iba a ser un excelente negocio para Costa Cachagua, la verdad es que nosotros no hemos hecho modificación del Plan Regulador para hacer negocio con los propietarios, hecho porque ha sido lo que la comunidad en los distintos 48 talleres que se hicieron ha solicitado, entonces su respuesta es que hasta que no terminemos de revisar la modificación que está vigente y que está aprobado por el Concejo el término de la modificación tendremos que seguir adelante, vale decir, que le pediremos al señor Consultor que cuando tenga los antecedentes correspondientes de acuerdo a la carta Gantt que en un minuto se firmó en el contrato presente al Concejo en que etapa vamos, ahora el consultor será a quien tengamos que consultarle la factibilidad de producir una modificación el plano regulador de otra modificación y lo que tiene entendido y él lo podrá decir aquí, que eso no es posible a raíz de que cambiaron precisamente las bases que cambió la Contraloría y el Ministerio que deben componerse estos trámites de modificación del Plan Regulador. El Plan Regulador que nosotros presentamos contiene el visto bueno inicial de las autoridades correspondientes y de la Contraloría y de Impacto Ambiental, contiene todo lo que fue necesario para hacer esa modificación, esa no está aprobada legalmente, porque no se ha terminado el trato, por consultas que ha hecho es si esas modificaciones que están propuestas y que fueron aprobadas internamente aquí en el Concejo y que está en la etapa de las respuestas a las sugerencias o solicitudes que hicieron los vecinos en las dos presentaciones públicas, ahí quedó detenido el Plan Regulador, permite o no hacer una modificación y lo que tiene entendido es que no permite, al consultor se le hará la pregunta y vendrá para acá a exponer cuales son las razones porque no se permite. Ahora como dato anecdótico, que este tema de los terrenos fuera de la costa o la sugerencia de que existieron y de cuando esta esto o posibilidades a los comités de vivienda para que se instalasen en Catapilco, y si uno revisa las actas de Concejo, desde el año 2001 en que el tema comienza a aparecer, desde esa época se habla de la posibilidad de propuesta de Concejales de vender algunos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

terrenos que hay, que tenía la Municipalidad para comprar terrenos más grandes en Catapilco a objeto de trasladar las futuras viviendas sociales, eso está en las actas de Concejo de esta Municipalidad, por lo tanto, también esa creencia de que yo soy el autor de esta idea de no permitir viviendas sociales en la costa, para trasladarlas todas a Catapilco no es cierto y quiere dejarlo claro, porque ha tenido reuniones con muchos comités y sus directivos y asambleas cuál es la posición y nosotros estamos en un tipo de negociación para ver cuál es la solución que podemos ofrecer, si es esa, fantástico, ahora si esa solución nos va a permitir echar para atrás toda la modificación del Plan Regulador, la verdad es que no está capacitado como Alcalde y como autoridad ante el resto de la comunidad, es decir, hoy día señores, el Plan Regulador sale para atrás porque va a ver una nueva modificación. Paralelo a esto no se opone, al contrario, lo que si se opone o no estaría de acuerdo en que siete años de trámite de un Plano Regulador, lleguemos hoy día a la conclusión de que hay que partir de nuevo y todo lo que hemos hecho con este Plan Regulador aparentemente no sirve para nada, porque así le han dicho las autoridades y el Ministerio, ahora no lo ha hecho formalmente, entonces, lo que correspondería aquí, es que sea el propio consultor el que lleva la inquietud del Concejo, es que si a estas alturas del partido podemos modificar la modificación, paralelamente a esto como aparentemente la necesidad hoy día de vivienda, estamos hablando de más de 300 familias, porque cuando uno cumple con las cosas también existe confianza en que las necesidades se cumplan, entonces hoy día hay comités formados en esta comuna, que si uno suma las necesidades incluido Los Magnolios, hay 300 familias que están en distintos comités apoyando las casas, y de esas 200 familias que están, hay varias que a ellos lo que le interesa es la "cosa", tener casa propia, hay una gran cantidad de madres de Zapallar, Cachagua, Laguna y Catapilco es que no les importa, al contrario lo único que quieren ellos es tener casa, entonces paralelo a esa gestión que hay que hacerla, tenemos que preocuparnos de cuáles son los terrenos disponibles que pueden existir en Catapilco, porque tampoco tenemos terreno, entonces aquí la preocupación es doble y se han hecho varios esfuerzos que tienen que ver con presupuestos, con aumentar nuestros ingresos y no está en condiciones de debatir el problema, y espera que así sea nosotros deberíamos estar en los próximos Concejos llamando a una modificación presupuestaria, donde estarían presentando los ingresos reales que se han conseguido a objeto de precisamente solucionar este tipo de cosas, porque los terrenos que compran, cualquiera que sea y para esa cantidad de familias, la verdad es que estamos hablando de extensiones grandes y caras, entonces paralelo a todo, esto tenemos que preocuparnos de los fondos, porque no sacamos absolutamente nada con decir que se formen comités y no tenemos terreno ni aquí ni allá. De manera práctica se debiera citar al Consultor para que evalúe estas consultas profesionalmente y técnicamente.

La Concejala Figueroa consulta si la empresa está dentro de plazo para dar respuesta al Concejo.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde informa que está dentro del plazo ya que es hasta Septiembre dentro de la carta Gantt que se hizo para poder continuar con el proceso.

El Concejal Ringeling indica que a si modo de ver y tal como el Alcalde lo ha expresado, hace 7 años que se inició la tramitación o la idea por lo menos del Plan Regulador, hace dos años que no tiene ningún movimiento el Concejo no ha conocido algo efectivo, no se han contestado las 70 observaciones de la comunidad, que se podría haber avanzado en paralelo y lo que ve es una falta de voluntad política clara, en cuanto a solucionar en la costa el problema de vivienda de los actores de la costa que si se podría realizar, no hay ningún problema en hacer un seccional en una zona determinada, si es que se llega a un acuerdo no van a ser opositores, por lo tanto, puede salir mucho más rápido, no tiene porqué entorpecer la modificación del Plan Regulador y cree que además se debiera haber hablado con la gente de Cachagua, porque si sus directivos no estuvieran dispuestos a llegar a un acuerdo, no habría para que hacer el seccional, entonces se debiera partir por ser si hay una posibilidad real ahí y poder dar esa luz de esperanza en un sector muy apropiado que cumple muchos requisitos y que sin tener que destinar fondos para adquirir el terreno, a lo mejor se podrían destinar fondos para su urbanización o accesos, pero no para adquirir y se podría solucionar a un porcentaje sustantivo de quienes requieren viviendas sociales en el sector costero.

El señor Alcalde informa que dentro de las 300 familias, sin temor a equivocarse, hay sólo un comité que mantiene su posición de tener casa en la costa, el Comité de Cachagua, y en los demás comités que se ha reunido, incluso hubo separaciones en los comités, hay decisiones de los propios comités que dificultan la situación en la costa, ellos privilegian la casa, ahora será decisión de Comité de Cachagua, se tendrá que tomar alguna determinación que tiene que ver con los espacios que hay disponibles, y los espacios disponibles, aparentemente es llegar a un acuerdo no solo con Costa Cachagua, sino que también con Club de Huasos y poder determinar efectivamente si el espacio de la Medialuna corresponde o no entregarle a ese comité las casas correspondientes, ahora quiere decir que en ese comité de Cachagua que presentaron 25 familias inscritas, entiende que el primer análisis hecho por el SERVIU, bajó esa cantidad a quince, porque los demás no cumplen con los requisitos para la primera selección, y esas son cosas que también hay que considerarlas.

El Concejal Ringeling indica que se le puede dar un área comercial y otro área para vivienda, si actualmente le faltan 70 viviendas para construir, no tienen más viviendas de acuerdo al Plan Regulador, entonces ese tema no lo estamos tocando, se toca si se le otorga un beneficio, sea si lo haya querido otorgar o no, pero evidentemente es un beneficio que ellos antes no lo tenían, ellos tenían un área que no podían construir viviendas, ni construir comercio, ahora hay una propuesta para construir comercio, y eso evidentemente los beneficia, agarró otro valor ese terreno, lo que nosotros podríamos ver es dejarles una parte de comercio que evidentemente los beneficiaría y si tomamos una decisión como



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Concejo, tenemos la fuerza para hacerlo, porque somos quienes modificamos el Plan Regulador y con la condición de que nos dispongan un terreno para viviendas sociales, no vamos a ir más allá de eso.

Se cierra la sesión a las 12,20 horas.



*[Signature]*  
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



*[Signature]*  
**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

*[Signature]*  
**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

*[Signature]*  
**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

*[Signature]*  
**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

*[Signature]*  
**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

*[Signature]*  
**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

C: Concejo 2014 / Acta N° 22.2014